

ANEXO .

Por: Alcaldía municipal de Lourdes.

5. Abril de 2019

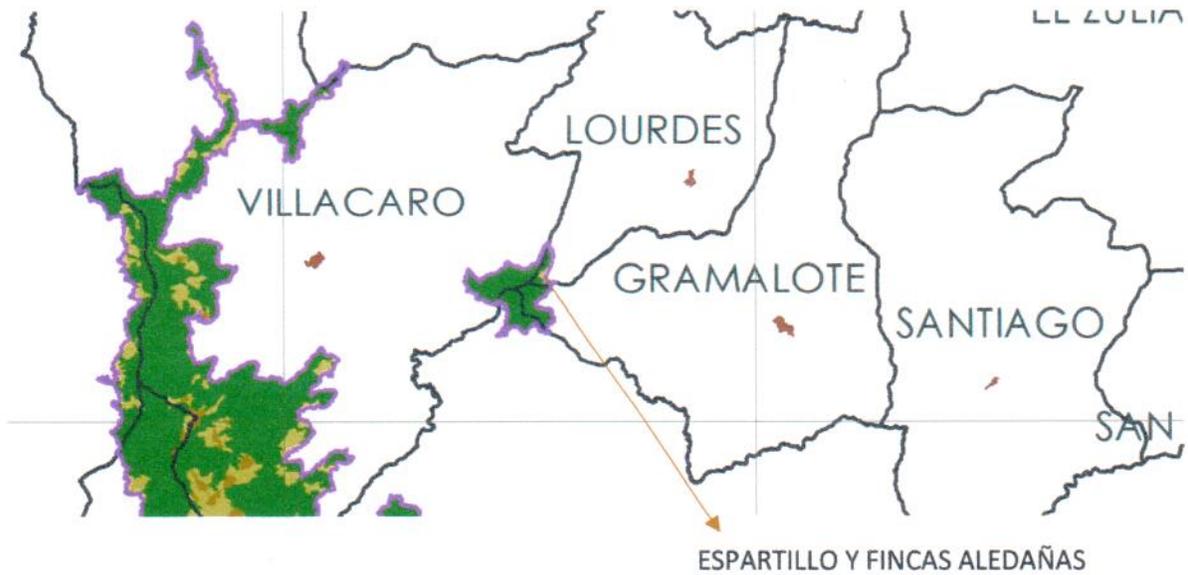
Contexto del Páramo de Santurban en el Municipio de Lourdes

El Municipio de Lourdes posee en su territorio aproximadamente 71 hectáreas del Páramo de Santurban, ubicados en cuatro predios de la vereda Los Pinos y Volcanes estos predios son: El Espartillo de propiedad del Municipio y Corponor, La Reserva de propiedad del Municipio, El Mirador de propiedad del señor Alirio Gómez y San Calixto de propiedad del señor Juan Francisco Gómez.

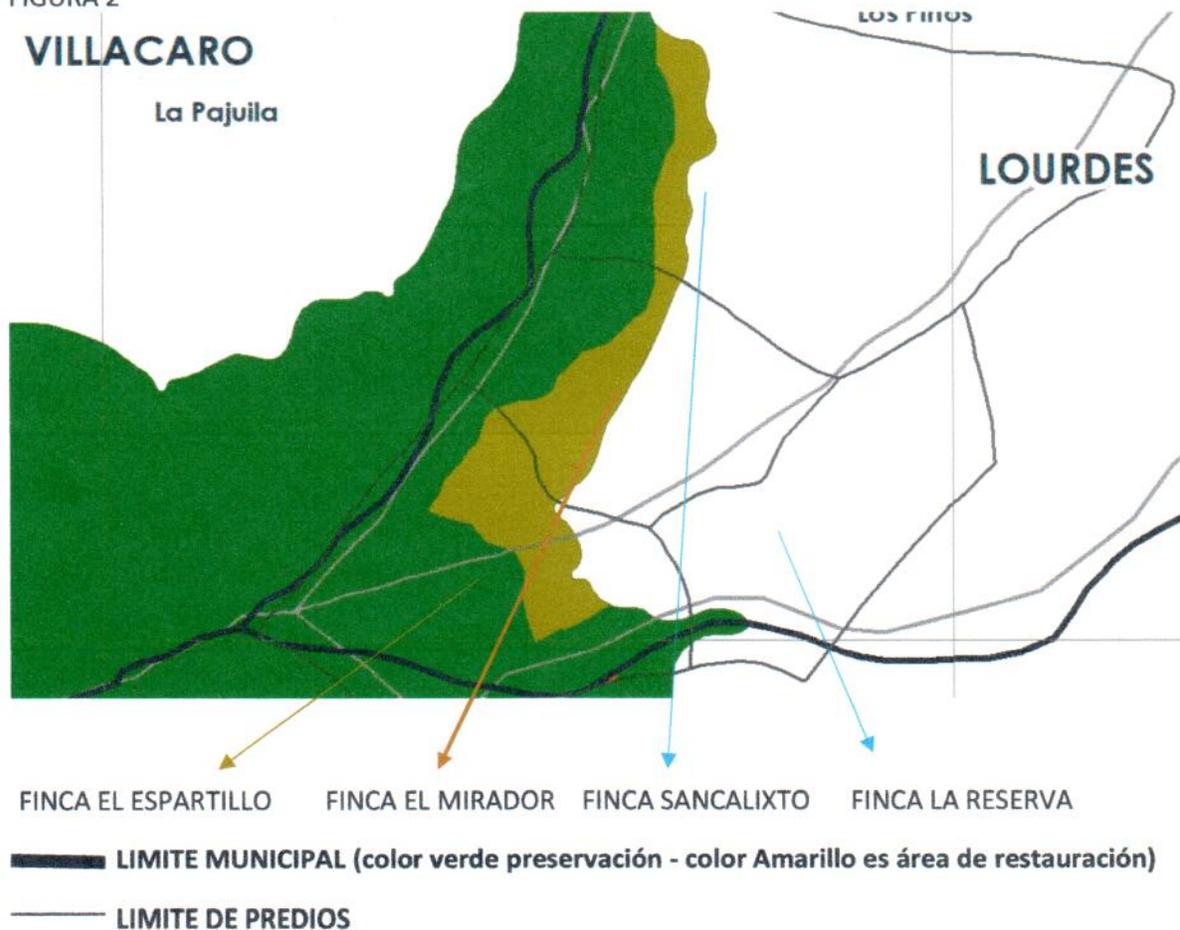
Además según Decreto 953 de 2013 de la Autoridad Ambiental Corponor también existen unas áreas de importancia ecológica denominadas áreas prioritarias del Municipio de Lourdes localizadas en la figura No 3. Las cuales se podrían llamar zonas de amortiguación ya que son las zonas externas, aledañas y circunvecinas a las áreas protegidas, encontramos predios en las veredas volcanes, los pinos, el alto y naranjal.

El tipo de explotación agropecuaria más cercana a las áreas protegidas en el Municipio es la Ganadería.

UBICACIÓN PARAMO DE SATURBAN EN MUNICIPIO DE LOURDES – CORRESPONDE A LA VEREDA LOS PINOS FIGURA 1



POSICION DE LOS CUATRO PREDIOS QUE COMPRENEN EL PARAMO EN EL MUNICIPIO DE LOURDES FIGURA 2

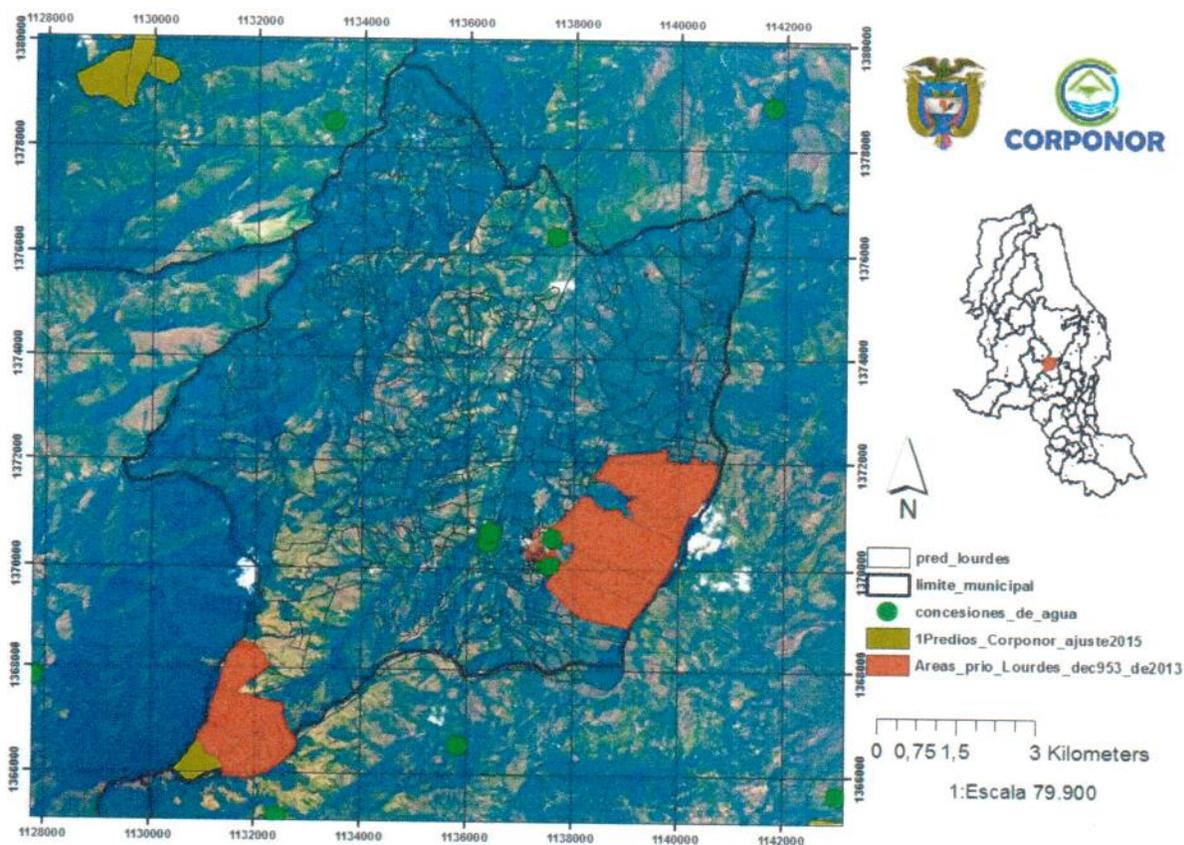


EN LA FIGURA 1 Y 2 EL COLOR VERDE CORRESPONDE AL AREA DE PRESERVACION, AREA DE PARAMO.

EN LA FIGURA 2 EL COLOR AMARILLO CORRESPONDE AL AREA PARA RESTAURACION DEL ECOSISTEMA DE PARAMO.

AREAS PRIORIZADAS PARA COMPRA POR PARTE DE CORPONOR COLOR ROJO figura No 3.

AREAS PRIORITARIAS LOURDES DECRETO 953 DE 2013



LOS PREDIOS EN COLOR ROJO SON LOS PREDIOS PRIORIZADOS PARA COMPRA.